



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 005.2018

PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-003

CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO BAJO – PITAYO DEL CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA Y EN EL SECTOR SAN MIGUEL – ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN EL PANGUI DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

- QUE,** el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*
- QUE,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”;*
- QUE,** la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., actúa en el ámbito de sus competencias, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de Compañías;
- QUE,** mediante memorando EERSSA-PREJEC-2018-0229-M del 22 de mayo de 2018 la Presidencia Ejecutiva designa a los miembros de la Comisión Técnica para el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-003, conformada por los ingenieros Jimmy Maldonado, como Presidente de la Comisión, David Palacios y Nilson Armijos, como miembros de la comisión;
- QUE,** mediante Resolución No. 001-2018-BIDIII-EERSSA del 27 de agosto de 2018, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO BAJO – PITAYO DEL CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA Y EN EL SECTOR SAN MIGUEL – ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN EL PANGUI DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación;
- QUE,** la EERSSA publicó el 27 de agosto de 2018 a través de los diarios La Hora y El Telégrafo, la convocatoria para participar en el proceso de contratación BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO BAJO – PITAYO DEL CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA Y EN EL SECTOR SAN MIGUEL – ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN EL PANGUI DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE;
- QUE,** la fecha límite para la presentación de las ofertas fue el 10 de septiembre de 2018 y se presentó en la Secretaría de la EERSSA una oferta: Ing. José Iván Valarezo Borrero;



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



QUE, el 10 de septiembre de 2018, se procedió con la apertura de la oferta presentada, dando inicio a la etapa de evaluación;

QUE, mediante memorando EERSSA-GEICO-2018-0933-M del 13 de septiembre de 2018, el Gerente de Ingeniería y Construcción (e), Ing. Oscar Montero, indica que la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO BAJO – PITAYO DEL CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA Y EN EL SECTOR SAN MIGUEL – ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN EL PANGUI DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, una vez calificada la oferta, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva su adjudicación al oferente Ing. José Iván Valarezo Borrero, una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución;

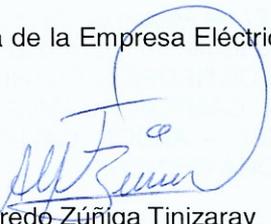
QUE, mediante sumilla inserta por la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, el 14 de septiembre de 2018 al memorando EERSSA-GEICO-2018-0933-M, dispone: "... revisar...";

En uso de sus atribuciones la Presidencia Ejecutiva,

RESUELVE:

- Art. 1.** Adjudicar el contrato del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO BAJO – PITAYO DEL CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA Y EN EL SECTOR SAN MIGUEL – ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN EL PANGUI DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, al oferente Ing. José Iván Valarezo Borrero, por el monto de 50.309.07 CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE 07/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 50.309.07) más IVA, y el plazo de ejecución de 50 días que iniciarán a partir de la fecha de pago del anticipo.
- Art. 2.** Disponer al Presidente de la Comisión de Técnica, Ing. Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca, publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente Resolución en el Portal WEB de la Institución.
- Art. 3.** Delegar a la Gerencia de Ingeniería y Construcción proceda a notificar de la presente Resolución al oferente adjudicado.
- Art. 4.** Autorizar a Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 18 de septiembre de 2018.


Ing. Alfredo Zúñiga Tinizaray
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ramiro A